



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142

SAN ISIDRO, 17 MAYO 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, el Memorando 158-2006-09-GM/MSI, de fecha 08 de mayo de 2006 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, para determinar las responsabilidades mencionadas en el Informe N° 015-2005-02-2165 del Órgano de Control Institucional, se ha considerado conveniente conformar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la misma que estará constituida por tres miembros, uno de los cuales la presidirá;

Que, en atención a la propuesta de la Gerencia Municipal, estará integrada por la señora Cila Muguerza Obando, Gerenta de Logística y Servicios Generales, la señora Irene Castro Lostaunau, Gerenta de Finanzas y el señor Juan Ayarza Richter, Gerente de Planificación y Presupuesto;

Estando a la visación de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

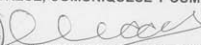
RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, según lo indicado en el Informe N° 015-2005-02-2165 del Órgano de Control Institucional.

Artículo 2°.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Cila Muguerza Obando, quien la presidirá.
- Irene Castro Lostaunau.
- Juan Ayarza Richter.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA

